

Sobre la propuesta

La Secretaría de Extensión de la Facultad de Artes invita a egresados de la Facultad a presentar propuestas de formación sobre la base de los Cursos y Talleres formulados por la Secretaría. La convocatoria permanecerá abierta hasta el 18 de noviembre de 2016. Los cursos darán inicio en el mes de marzo de 2017 y son los siguientes:

- Danza Contemporánea para niños
- Taller de Comedia Musical para niños
- Coro Infantil
- Taller de apreciación musical para adultos mayores
- Danza contemporánea para adultos

La base para la formulación de la propuesta, son los contenidos mínimos formulados por la Secretaría de Extensión. Los mismos se pueden descargar [aquí](#).

Los criterios de evaluación tendrán en cuenta:

- La propuesta metodológica: se evaluarán positivamente aquellas propuestas que estimulen el trabajo colectivo, haciendo uso de metodologías de trabajo participativas, colectivas y horizontales.
- La factibilidad: el desarrollo de la propuesta debe reflejar que los objetivos formulados en los contenidos mínimos serán alcanzados satisfactoriamente.
- Sistematización: si entendemos el carácter extensionista como la generación de un conocimiento que articule saberes universitarios y extrauniversitarios, se desprende que una muestra final de los trabajos producidos durante el taller será evaluado positivamente. En tal sentido, se pondrá atención en propuestas que especifiquen la gestión, puesta y registro de las producciones elaboradas durante el curso/taller.

Quiénes pueden presentar propuestas

Sólo podrán presentar propuestas los egresados de la Facultad de Artes, con hasta diez años de recibidos. Cada egresado podrá presentar hasta dos propuestas de formación y serán evaluadas por una comisión. Las propuestas aprobadas tendrán una vigencia de tres años.

Sobre el cobro

La normativa vigente establece los porcentajes que corresponden a los docentes por el cobro de las actividades de extensión. Para el caso de los talleres, el mismo es el 70% del ingreso por el pago de las cuotas mensuales. El cobro se hace contra la presentación de una factura a nombre del profesor dictante. En tal sentido, los postulantes que hayan sido seleccionados para el dictado de cursos, deberán presentar antes del 15 de febrero de 2017 la información correspondiente a su situación ante la AFIP (número de cuil y número de cuit). Este requisito es excluyente.

Documentos a enviar

- Las propuestas deben enviarse hasta el 18 de noviembre, en formato digital (preferentemente pdf) a extension@artes.unc.edu.ar.
- Enviar en formato digital:
 - Formulario de Inscripción
 - Formulario de Propuesta
 - CV nominal (hasta tres páginas)
 - Fotocopia de título o constancia de finalización de carrera
- Además, deberán entregarse dos ejemplares firmados del formulario de inscripción en la Secretaría de Extensión, Pab. Brujas.
- En caso de aprobarse la propuesta, el profesor dictante debe asumir el compromiso de contar con inscripción en la AFIP hasta el 15 de febrero de 2017. Este requisito es excluyente.
- Los resultados se comunicarán el día 10 de diciembre.

Sugerencias para la redacción de la propuesta:

- El título no tiene que mantener necesariamente el que se propone en los contenidos mínimos. Tiene que ser llamativo y explicitar en pocas palabras sobre qué trata el curso. Si pensamos en la propuesta de **Coro Infantil**, un título como “Todas las vocecitas todas. Taller de Coro Infantil” será más apropiado que “Taclataca” ó “Espacio de reunión para que los niños canten junto bajo una metodología participativa en la línea freiriana”.
- En la fundamentación se debe explicitar de manera concreta qué se va a hacer. En otras palabras, se debe convencer a los evaluadores que eso que se plantea será de realización plausible. De nada sirve -al menos, en este tipo de propuestas- detenerse en bibliografía ampulosa, ni en comentarios intrascendentes. Un aspecto positivo es

recalcar experiencias previas que hayan encarado los propios postulantes.

- Los objetivos deben especificar de manera concreta qué se aspira con la realización del taller. Se prestará especial atención a los mecanismos previstos para la concreción de los mismos.
- La metodología de trabajo debe dar cuenta de la modalidad de trabajo en el aula, con un grupo de estudiantes, la forma de seguimiento individual y las estrategias dispuestas para el desenvolvimiento de una tarea colectiva. Asimismo, se considerará la manera en que los conocimientos específicamente artísticos, ya sea de la apreciación como del hacer, son abordados por el aspirante.
- Los contenidos deben presentarse de manera lógica, procesual y comprensibles para un público que no es especialista en el tema.

Para mayor información: extension@artes.unc.edu.ar // egresados@artes.unc.edu.ar